



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 5

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., Colombia, 4 de octubre de 2024
HORA:	De 14:00 a 14:30 horas
LUGAR:	Virtual – Aplicativo Microsoft Teams
ASISTENTES:	Daniel Aristides Heredia Useche – ENTerritorio S.A. Leidy Tatiana Tirado Parra – ENTerritorio S.A.
INVITADOS:	N/A

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes
 2. Revisión del avance del proyecto de conexiones intradomiciliarias en San Pedro de Cartago, Nariño.
- Conclusiones y recomendaciones.

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes

La reunión dio inicio con la presentación de los participantes, con el objetivo de proporcionar un contexto adecuado para los temas a tratar en la sesión.

2. Revisión del avance del proyecto de conexiones intradomiciliarias en San Pedro de Cartago, Nariño.

En el marco del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1083 de 2022 y en seguimiento a las actividades de la contratación derivada de ENTerritorio S.A. para el municipio de San Pedro de Cartago, se reporta lo siguiente:

Actividad No. 1 (Validación de Diseños): Se han efectuado los ajustes necesarios a los diseños, los cuales han sido aprobados en el contexto de la nueva contratación derivada de ENTerritorio S.A. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, recibió esta validación a través de correo electrónico el 10 de septiembre de 2024, mediante el oficio de ENTerritorio S.A. con radicado No. 202433010022091, fechado el 6 de septiembre de 2024. En este documento, ENTerritorio S.A. remite los ajustes correspondientes a la validación de diseños, basados en el contrato derivado No. 2240113, mediante el oficio de la interventoría que incluye la respectiva aprobación, con radicado No. NAR-2240119-016, expedido el 7 de agosto de 2024.

Actividad No. 2 (Diagnósticos): ENTerritorio S.A. ha reportado que, conforme al potencial inicial de 57 intervenciones, se han realizado diagnósticos que incluyen 32 efectivos y 25 no efectivos. De estos, 13 diagnósticos han sido aprobados. En el análisis de los casos no efectivos, se han identificado diversas situaciones, tales como lotes baldíos, locales comerciales y viviendas con longitudes excesivas para la conexión de la red domiciliaria.

El MVCT ha subrayado la importancia de informar sobre el progreso de los diagnósticos y reportar esta información con el objeto de hacer un seguimiento a los diagnósticos que han resultado efectivos y a los no efectivos.

Actividad No. 3 (Ejecución de Obras): ENTerritorio S.A. indica que, hasta el momento, no se ha iniciado la ejecución de obras para las viviendas diagnosticadas como efectivas en la Actividad No. 2. El MVCT ha enfatizado la urgencia de implementar acciones inmediatas para evitar cambios en las condiciones observadas durante el diagnóstico. Es relevante señalar que han transcurrido dos meses desde la firma del acta de inicio de la contratación derivada de ENTerritorio S.A., sin que se hayan reportado avances significativos en la ejecución de obras. Por lo tanto, se subraya la necesidad de tomar acciones y buscar soluciones inmediatas para evitar mayores retrasos.

ENTerritorio S.A. ha indicado que se anticipa un comunicado oficial que esclarecerá el estado operativo de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), lo que está generando retrasos en el inicio de las obras. El MVCT, señala que, es fundamental que cualquier situación que pudiera impactar el desarrollo del proyecto sea comunicada de forma inmediata, proporcionando la información necesaria para evaluar, tomar decisiones pertinentes y evitar mayores retrasos.

Actividad No. 4 (Plan de Gestión Social - PGS): ENTerritorio S.A., a través de su componente social, ha informado que se han llevado a cabo 36 visitas casa a casa, se han registrado cinco (5) PQRS relacionados con solicitudes de inclusión, las cuales han sido remitidas a la interventoría.

Conclusiones y recomendaciones

Los diagnósticos deben proporcionar información detallada y fundamentada que respalde tanto los diagnósticos efectivos como los no efectivos, lo que implica la recopilación y análisis de datos cuantitativos y cualitativos relevantes que son reportados por ENTerritorio S.A. a través de los informes semanales.

Es necesario implementar acciones para iniciar la Actividad No. 3 en aquellas viviendas que, según los diagnósticos realizados, han resultado efectivas, ya que hasta la fecha no se ha registrado avance en esta actividad. Asimismo, cualquier situación que se sugiera pueda impactar el proyecto deberá estar debidamente respaldada, fundamentada y comunicada de manera oficial. Esto permitirá realizar un

análisis y evaluación adecuados, facilitando la toma de decisiones y la implementación de las acciones pertinentes para mitigar posibles riesgos.

Es fundamental priorizar el proceso de inclusión para alcanzar la meta viabilizada de 57 intervenciones en el centro poblado rural priorizado, Vereda La Chorrera.

Es necesario adoptar medidas inmediatas que aseguren el avance del proyecto, evitando así retrasos adicionales que puedan comprometer su ejecución. Además, se debe establecer un sistema de monitoreo y evaluación que facilite la detección temprana de obstáculos, permitiendo la adopción de acciones correctivas de manera oportuna. La adecuada gestión de estos aspectos es crucial para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el proyecto.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Tomar acciones que permitan el inicio de la actividad No. 3 correspondiente a <i>"Ejecución de la construcción de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias acta de entrega y recibo de las obras"</i> .	ENTerritorio S.A.	Inmediato.
2	Dar celeridad al proceso de inclusiones en el marco del Plan de Gestión Social (PGS) en la Vereda La Chorrera, con el fin de lograr la intervención de las 57 conexiones intradomiciliarias viabilizadas para el municipio de San Pedro de Cartago.	ENTerritorio S.A. a través de su contratación derivada.	Inmediato.

FIRMAS: Ver listado de asistencia anexo.

Anexos: El mencionado.

Elaboró: Álvaro Cañizares Ortiz

Fecha: 4/10/2024